

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23258 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura de Sección 46.05/2013 referente al concursado Lina Lact Soc. Coop. Andaluza de Servicios Agrarios, con CIF n.º F23039621, y domiciliada en Linares, carretera Jabalquinto, s/n, por auto de fecha 31/05/13 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase liquidación por haberlo solicitado el deudor, conforme a lo establecido en el artículo 142.1 de la LC.
- 2.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 3 de junio de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130035685-1